



90-293-LXII

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 5 de febrero de 2014.

**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Diputado **FREDDY GIL PINEDA GOPAR**, remito a usted la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVÉS DEL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUACIÓN MEDIA SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DICTAMINEN LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CAMPUS SANTOS REYES NOPALA.** Lo anterior para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ!" CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA**

**IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

RECIBIDO
26 FEB 2014
7:54
DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
DISTRITO XVI
ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALÍA MAYOR
RECIBIDO
05 FEB 2014
9:55
SAN RAYMUNDO JALPAN
CENTRO, OAXACA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DEL DIPUTADO FREDDY GIL PINEDA GOPAR POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVES DEL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA, DICTAMINEN LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CAMPUS SANTOS REYES NOPALA.

El que suscribe Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a la consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su inciso B). La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

...II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un

sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

Partiendo de estas premisas, es prioritario reconocer y brindar principal atención a la vasta y rica composición multicultural del estado de Oaxaca, con sus 16 grupos étnicos y con una población indígena de 1, 235,637 personas, que representa el 32.5% del total de la población de Oaxaca de acuerdo al censo de población 2010 del INEGI, ya que Oaxaca cuenta con una población total de 3, 801,962 habitantes.

Precisamente, resulta fundamental la atención de la población de los distintos grupos étnicos de Oaxaca. En este sentido, durante décadas en el Municipio de Santos Reyes Nopala, ubicado en la microrregión chatina perteneciente a la región de la Costa Oaxaqueña, se ha luchado por la incorporación y establecimiento de los sistemas educativos de todos los niveles, con el único propósito de que los cientos de niños y jóvenes se incorporen al desarrollo cultural, educativo y social, objetivo que con creces se ha logrado. Bajo esta premisa los integrantes del honorable ayuntamiento periodo 2011-2013 en su totalidad realizaron un gran esfuerzo para apoyar y financiar la elaboración de un estudio de factibilidad para la creación de la universidad intercultural del Estado de Oaxaca, proponiendo y sustentando la viabilidad para la ubicación de un campus en dicho municipio.

Resulta importante mencionar que a miles de estos jóvenes indígenas oaxaqueño, se les ha negado el acceso a la educación superior, lo que ha propiciado pobreza y marginación en los municipios indígenas oaxaqueños.

Este es el reto principal que los chatinos y los indígenas de Oaxaca tenemos que superar, y todos juntos vemos en el establecimiento de la Universidad Intercultural, la oportunidad histórica, para que los jóvenes indígenas, tengan acceso a una educación

formal superior, donde se comprendan y analicen los problemas económicos, políticos, educativos, culturales y sociales de la entidad, del país y de la humanidad, y así tener los conocimientos científicos para preservar los recursos naturales, fortaleciendo su identidad y cultura para transformar sus sueños en realidad.

En suma, es indispensable lograr el desarrollo sustentable de nuestros pueblos, y para esto, es fundamental la formación de profesionistas con una sólida preparación interdisciplinaria, donde se le brinde el reconocimiento de sus lenguas originarias y se de importancia al diálogo intercultural. Es importante el reconocimiento y la revitalización de la lengua y la cultura para que sea orientada a la construcción de una sociedad más abierta a la diversidad, garantizando una mejor calidad de vida a miles de indígenas oaxaqueños que viven hoy una economía de sobrevivencia.

Para los diputados de la Fracción Parlamentaria del PRI, es un compromiso social y una responsabilidad ética, fomentar los modelos interculturales donde se reconoce la sociedad pluricultural oaxaqueña, a través de programas educativos de vanguardia, pero basados en el Modelo Educativo Intercultural que promueve procesos de aprendizaje y construcción del conocimiento donde confluyan el saber científico y saberes tradicionales, que mediante las metodologías de estudio pueden abonar al desarrollo social y económico sostenible local, regional y nacional.

Es por lo anteriormente expuesto que se propone ante esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVES DEL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA, DICTAMINEN LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CAMPUS SANTOS REYES NOPALA.



ATENTAMENTE

II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXII LEGISLATURA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR

SAN PEDRO MIXTEPEC

DIPUTADO FREDDY GIL PINEDA GOPAR

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Freddy Gil Pineda Gopar", is written over the printed name and extends upwards towards the word "ATENTAMENTE".